



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| EXPEDIENTE            | : 2011-00547-01                           |
| ACCIONANTE            | : JORGE ENRIQUE PALTA MUÑOZ               |
| DEMANDATO             | : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL       |
| ACCION                | : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. |
| MAGISTRADA            | : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO             |
| FECHA DE LA SENTENCIA | : 31-03-2016                              |

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL SIETE (7) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE ONCE (11) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,

  
DARÍO ARMANDO SALAZAR M.